



AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA
(GRANADA)

RESOLUCIÓN

Por Decreto de la Concejalía de Personal de fecha 01 de Octubre de 2014, se aprobaron las bases reguladoras del proceso selectivo para la provisión laboral y en la modalidad de interinidad de un puesto de Director de la Escuela Municipal de Música.

Vistas las instancias presentadas para tomar parte en dicho proceso y en base a la delegación conferida por decreto de la Alcaldía de fecha 22 de junio de 2011, modificado por Decreto de fecha 31 de Enero de 2012 y 6 de Febrero de 2014, RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos:

GARCÍA QUIRANTES, JORGE

23808895P

SEGUNDO.- Aprobar la lista de aspirantes no admitidos:

PEÑALVER GARCÍA, JUAN MIGUEL

74732851D

a) Por no estar en posesión o no aportar el título de maestro en la especialidad de Educación Musical

b) Por no aportar a la solicitud el Proyecto de gestión y funcionamiento a que se refiere la letra d) de la Base 3ª de la convocatoria y que se exigía con carácter inexcusable.

TERCERO: Convocar al Tribunal y al aspirante para el día 14 de Octubre de 2014 a las 12:30 horas para la realización de la prueba de Oposición.

CUARTO: publicar esta resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página Web del Ayuntamiento

En Salobreña a 10 de Octubre de 2014

La Concejala de Personal

El Secretario acctal.



